Silvestre Barroso Jarillo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 16/12/2016
HASH: 21ba5ea8e725fcbd33e6389e51f6524f

Resolución de Alcaldía
Expediente n.º: 167/2016
Asunto: PIFS 2016 Y EMPLE@JOVEN Y 30 +
Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos nº 12/2016
Fecha de Iniciación: 15 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los *que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación*, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Visto que, con fecha 15 de diciembre de 2016, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 16 de diciembre de 2016, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

DECRETO
Número: 2016-0227 Fecha: 16/12/2016
Cód. Validación: AE65KA5YWMY3H6A7E6D3TZDNF | Verificación: http://benarraba.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
432	60902	PIFS 2016 ADAPTACIÓN DE 1ª PLANTA PARA HOSTEL	85.000,00
241	22622	EMPLE@JOVEN	14.300,00
241	22623	EMPLE@30+	10.400,00
		TOTAL GASTOS	109.700,00

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
461.02	SUBVENCIÓN PIFS 2016	85.000,00
450.03	SUBVENCIÓN EMPLE@JOVEN	14.300,00
450.04	SUBVENCIÓN EMPLE@30+	10.400,00
	TOTAL INGRESOS	109.700,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Benarrabá, documento firmado electrónicamente.

Ante mí,

DECRETO Número: 2016-0227 Fecha: 16/12/2016

Cód. Validación: AE65KA5YWMY3H6A7E6D3TZDNF | Verificación: http://benarraba.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2